



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente:- 1118 -

Asunto: Certificado acuerdo plenario 31-03-2016 "Aprobación Presupuesto y Plantilla Personal 2016"

Rfa.: Jmod

DOÑA JUANA MARÍA ORTIZ DUQUE, SECRETARIA-INTERVENTORA DEL ILUSTRÍSIMO AYUNTAMIENTO DE EL CARPIO.-

CERTIFICO:

Que según consta en documentos obrantes en la Secretaría de mi cargo, el día 31 de Marzo de 2016 tuvo lugar la celebración de sesión Extraordinaria de Pleno, en la que se adoptaron entre otros el siguiente **ACUERDO:**

4º.- APROBACIÓN PRESUPUESTO Y PLANTILLA DE PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2016.

La Sra. Presidenta explica someramente a los señores asistentes el proyecto de presupuesto para 2016 y plantilla de personal. Dice que ha habido reuniones con ambos Grupos y que es un presupuesto pensado para limpiar deudas y pagos pendientes de aplicación para estar limpios en presupuestos siguientes.

Destaca la subida de nivel de la Policía Local y la creación de la plaza de asesoría para apoyo a Secretaría. Informa que se contempla la contratación de un técnico de deporte todo el año, que se da cobertura a personas mayores con la contratación de un psicólogo, que se ha creado el programa de promoción social para contratar a personas en riesgo de exclusión social y que las bases de la convocatoria saldrán el lunes. También se ha creado una aplicación para el incentivo del empleo y explica las condiciones exigidas y que se están redactando las bases.

Expone también que se ha creado una partida de promoción local incidiendo en las fiestas, otra de promoción turística teniendo en cuenta el turismo como motor de creación de empleo. Que se ha incrementado la dotación para subvenciones a las asociaciones hasta 12.000 €, excluyendo los convenios. Se ha aumentado el importe de Club de Fútbol y se va a firmar un convenio con Aprobub para contribuir a la inserción laboral de discapacitados.

Concluye que éstas son las modificaciones más sobresalientes.

Por parte del Grupo del PP el Sr. León López recuerda, en primer lugar, que hay un acuerdo de enero de 2013 que dice que debe de haber antes un acuerdo sobre el sueldo de los liberados.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es>
(Validación de documentos)

VºBº de Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 22/4/2016

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 22/4/2016

Código seguro verificación (CSV) 10CA FE24 F388 4309 FC00



(10)CAFE24F3884309FC00



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente:- 1118 -

Asunto: Certificado acuerdo plenario 31-03-2016 "Aprobación Presupuesto y Plantilla Personal 2016"

Rfa.: Jmod

En cuanto al presupuesto observa que no tiene grandes aspiraciones y entiende que es difícil y que es una estimación cuantificada de los objetivos que se quieren conseguir en la legislatura. No les gusta, pero van a dar un voto de confianza al nuevo Grupo de Gobierno para que pueda gobernar. Añade que estarán vigilando para que las propuestas se lleven a cabo y animan para que sea más atrevido en otros años. Pide finalmente que controlen el gasto y que aunque no están seguros con el gasto de personal dejarán la duda para que puedan trabajar.

El Sr. Sánchez Gaitán, Portavoz del Grupo de IU, interviene a continuación para decir que es cierto lo del acuerdo de 2013 y que a los dos meses del gobierno anterior ya estaba pidiendo presupuestos y ahora ha pasado más tiempo. Añade que la Alcaldesa, estando en la oposición dijo que había que traer los sueldos y debatirlos antes de aprobar el presupuesto y que se hiciera anualmente y cree que ahora hay una contradicción.

Dicho esto, refiere las tres reuniones que ha habido sobre este tema. Que en la primera no estaba el expediente completo, pero agradece que con posterioridad se le haya remitido toda la documentación con celeridad.

Añade que se contempla un aumento del 1% para la Alcaldesa y Primera Teniente de Alcaldía.

No existe mucha variación respecto al presupuesto anterior y, por lo tanto, quiere decir que han estado funcionando durante meses con un presupuesto del que se decía que era "malísimo". Cree que no tiene muchas posibilidades porque se basa en impuestos directos y si se tiene en cuenta el importe que se recibe de las transferencias, el esfuerzo es de los vecinos de El Carpio y de lo que viene de otras administraciones. Por lo tanto, no da mucho juego.

Señala que se ha hablado de proyectos que son anecdóticos, por ejemplo 2.200 € para becas, lo cual es poco significativo.

En cuanto a la devolución de la paga extra de 2012 cree que se podía haber renunciado a la subida del 1% (de las dedicaciones). Que en la reunión, ambos Grupos reivindicaron que no se tocaran los sueldos de los trabajadores salvo que se hiciera con una RPT y revisando el Acuerdo-Marco y esa reivindicación se la han "saltado a la torera". Opina que subir al 19 a la Policía Local, subir al encargado de personal e incrementar las gratificaciones a aquélla es beneficiar a unos

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es>
(Validación de documentos)

VºBº de Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 22/4/2016

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 22/4/2016

Código seguro verificación (CSV) 10CA FE24 F388 4309 FC00



(10)CAFE24F3884309FC00



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente:- 1118 -

Asunto: Certificado acuerdo plenario 31-03-2016 "Aprobación Presupuesto y Plantilla Personal 2016"

Rfa.: Jmod

trabajadores en perjuicio de otros.

Si se analizan los gastos corrientes y el porcentaje que representan respecto al presupuesto, existe poco margen de maniobra. Sin embargo, IULV-CA quiere darle el voto de confianza que la Alcaldesa no les dio en su momento porque hay que hacer política para los ciudadanos. Que él le podía decir ahora que saliera a buscar ingresos como hizo su Portavoz en 2012 y que priman los recortes, que no hay proyecto de solidaridad internacional, ni inversiones para San Antonio y Maruanas, ni para desarrollo agrícola y preguntar si va a involucrar al Consejo de Participación Ciudadana. También hablaba de la plaza del conserje y que si lo aprobaba era un acto de fe. Insiste en que todo eso se lo podía decir, pero que ahora son ellos los que van a hacer ese acto de fe. Pero cree que sería una irresponsabilidad cometer los mismos errores que aquéllos y rechazar los presupuestos iría en contra de los vecinos de El Carpio.

Por su parte, la Alcaldesa refiere que con este Grupo le cuesta ponerse de acuerdo. Que habló de los cambios de personal, pero que no hizo aportaciones. Le achaca que el Sr. Sánchez también subió a la Policía Local y la RPT era de 2004 y que él también podía haberla hecho. Sobre este tema comenta que ella se comprometió a realizarla, pero que necesita tiempo o bien contratarla externamente, pero que ahora considera que la Policía Local está por debajo del resto de personal que tiene un 19.

Sobre el asunto de los sueldos y asignaciones de los Grupos dice que no lo ha traído porque no ha caído y que se acaba de enterar que se ha subido el 1% y también informa que se va a devolver a los anteriores cargos la paga extra de 2012.

En cuanto a la documentación explica que no estaba porque no se van a hacer los informes "dobles". Se le da la oportunidad de que aporte y llegar a un acuerdo.

Por lo que se refiere a todo lo relatado sobre las intervenciones en 2012 y el acto de fe, le agradece que él ahora haga el acto de fe y dice que ella no puede generar ingresos y si se puede ejecutar este primer año siendo responsables, se va a hacer y cree que se tienen que revisar muchos gastos que vienen por malas gestiones y que no son para despidos improcedentes.

Solicita el Sr. Sánchez Gaitán nueva intervención.

La Presidencia la deniega debido a que opina que no se llegarán a poner de acuerdo.

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es>
(Validación de documentos)

VºBº de Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 22/4/2016

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 22/4/2016

Código seguro verificación (CSV) 10CA FE24 F388 4309 FC00



(10)CAFE24F3884309FC00



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente:- 1118 -

Asunto: Certificado acuerdo plenario 31-03-2016 "Aprobación Presupuesto y Plantilla Personal 2016"

Rfa.: Jmod

Aquél pide que conste en acta que la Presidencia ha evitado un segundo turno de palabra.

Por último, sometido a votación el expediente de aprobación del presupuesto municipal y plantilla de personal, los señores asistentes, con el voto a favor de los miembros del Grupo del PSOE y la abstención de los miembros del Grupo de IULV-CA y del PP, adoptan los siguientes **ACUERDOS:**

PRIMERO.- Aprobar el presupuesto municipal de 2016 y plantilla de personal cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS:

1.- IMPUESTOS DIRECTOS	1.444.111,90
2.- IMPUESTOS INDIRECTOS	10.332,53
3.- TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	236.557,00
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1.181.499,50
5.- INGRESOS PATRIMONIALES	83.114,88
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	39.579,37
8.- ACTIVOS FINANCIEROS	4.500,00
TOTAL DE PRESUPUESTO DE INGRESOS	2.999.695,18

ESTADO DE GASTOS:

1.- GASTOS DE PERSONAL	1.761.642,67
2.- GASTOS CORREINTES EN BIENES Y SERVICIOS	783.378,42
3.- GASTOS FINANCIEROS	24.085,39
4.- TRANSFERENCIAS CORRIENTES	147.091,00
6.- INVERSIONES REALES	123.805,70
7.- TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	46.726,58

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es>
(Validación de documentos)

VºBº de Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 22/4/2016

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 22/4/2016

Código seguro verificación (CSV) 10CA FE24 F388 4309 FC00



(10)CAFE24F3884309FC00



Ayuntamiento de El Carpio

Expediente:- 1118 -

Asunto: Certificado acuerdo plenario 31-03-2016 "Aprobación Presupuesto y Plantilla Personal 2016"

Rfa.: Jmod

8.- ACTIVOS FINANCIEROS	4.500,00
9.- PASIVOS FINANCIEROS	108.465,42
TOTAL DE PRESUPUESTO DE GASTOS	2.999.695,18

SEGUNDO.- Continuar con la tramitación prevista en el artículo 169 del TRLHL.

Y para que conste, se expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr./Sra. Alcalde-Presidente/Alcaldesa-Presidenta, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente de conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, de 28 de diciembre, en El Carpio fecha y firmado digitalmente.

Vº Bº

El Alcalde-Presidente/La Alcaldesa-Presidenta

Ayuntamiento de El Carpio

Plaza de la Constitución, 1 C.P.: 14620 EL CARPIO (Córdoba) Telf. 957 18 00 21 Fax: 957 18 03 86 www.ayunelcarpio.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en <http://www.dipucordoba.es>
(Validación de documentos)

VºBº de Alcaldesa-Presidenta BENAVIDES BAENA DESIREE el 22/4/2016

Firmado por Secretaria-Interventora ORTIZ DUQUE JUANA MARIA el 22/4/2016

Código seguro verificación (CSV) 10CA FE24 F388 4309 FC00



(10)CAFE24F3884309FC00